

CONVOCATORIA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

A los ciudadanos y a los servidores públicos interesados en participar en el concurso para llevar a cabo la consultaría PNUD-CONANP:

“Sistema de seguimiento para la aplicación de resoluciones y recomendaciones de los Convenios y Programas Internacionales en las áreas de designación internacional”

Dicha consultaría será realizada en las oficinas centrales de la CONANP, ajustándose a un horario establecido de trabajo el cuál se dará a conocer en el proceso de entrevistas.

RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

1. Coordinación de talleres para la obtención de información e insumos necesarios para creación de bases de datos de áreas protegidas reconocidas internacionalmente.
2. Portafolio de áreas reconocidas internacionalmente y con potencial de nominación establecido.
3. Sistema de gestión de indicadores vinculado al SIMEC en el cumplimiento del desempeño y efectividad en la aplicación de recomendaciones y resoluciones.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Diseño de metodología de adaptación de recomendaciones y resoluciones en la gestión de áreas internacionalmente designadas.
2. Crear la Unidad responsable del cumplimiento de recomendaciones y resoluciones.
3. Integrar propuestas de áreas protegidas que cuenten con los requerimientos para su inclusión y reconocimiento internacional.
4. Coordinar los trabajos de alimentación de una Base de datos con información de las áreas protegidas reconocidas internacionalmente.
5. Diseño de un sistema de seguimiento para la aplicación de resoluciones y recomendaciones de Convenios y Programas Internacionales en las áreas de designación internacional.
6. Otras que designe el jefe inmediato.

PERFIL REQUERIDO Y EXPERIENCIA LABORAL

- Pasante o Licenciatura en alguna disciplina de informática, ingeniería o biología con experiencia en trabajo de áreas naturales protegidas.
- Conocimiento de la estructura y operación de la CONANP
- Antecedentes demostrados de trabajo de concertación de acciones con organismos, instituciones privadas, sociales y/o gubernamentales con áreas naturales protegidas.
- Conocimientos en planeación, trabajo en equipo, administración pública federal.

- Conocimientos en el manejo de sistemas de cómputo (office, bases de datos, internet y correo electrónico)
- Disponibilidad de horario y viajes

Capacidades

- Visión del servicio público: bien común, transparencia, rendición de cuentas e integridad
- Técnicas: capacidad de análisis, planeación, organización e iniciativa
- Facilidad para comunicarse en forma escrita, verbal y para establecer relaciones interpersonales
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
- Alto nivel de responsabilidad
- Interés por la conservación de los recursos naturales de nuestro país
- Trabajar bajo presión

DOCUMENTACIÓN

1. *Curriculum Vitae* máximo 2 cuartillas
2. Exposición en una cuartilla de los motivos por los cuales aspira a prestar los servicios profesionales como consultor en esta área.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Al recibir la CONANP la(s) propuesta(s) de candidatos a prestar los servicios profesionales, se verificará que el candidato cumpla con el perfil y los requisitos solicitados, mediante una evaluación curricular; y remitirá las propuestas a los integrantes del Comité de Selección
2. El Comité de Selección llevará a cabo entrevistas personales con los concursantes que hayan sido seleccionados, comunicándoles vía telefónica, fax o correo electrónico, el lugar, la fecha y la hora para que asistan a esta(s) entrevista(s)
3. A partir de estos elementos el Comité de Selección, una vez realizadas las entrevistas y pruebas del caso, emitirá su decisión determinando a él (la) concursante seleccionado(a)
4. Si una vez realizada la entrevista ningún concursante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, se declarará desierto el concurso, en cuyo caso se hará saber esta decisión dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de las entrevistas y se procederá a emitir una nueva convocatoria
5. La CONANP podrá extender el plazo o suspender la convocatoria en el caso de que se reciban menos de 3 aspirantes al cargo, lo cual se hará saber a los participantes a los 5 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria
6. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes
7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZOS

La recepción de los documentos mencionados en los requisitos, será hasta **el martes 12 de agosto de 2008** y deberán ser enviados a fchazaro@conanp.gob.mx y arpena@conanp.gob.mx, o bien por mensajería dirigido a Flavio Cházaro Ramírez, Director de Desarrollo Institucional y Promoción, CONANP en Camino al Ajusco # 200 – 3er piso ala norte, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210.